



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 283

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:
COLEGIO DE ABOGADOS DE LOS RIOS

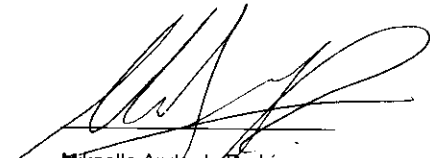
Representante Legal: MARITZA MAGALY VILLASAGUA REYES

Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	182 a 193	F. 182 a 193: Se acredita aproximadamente diez y nueve años de existencia según consta en los estatutos.	CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	182 a 193	F. 182 a 193: No acredita ámbito nacional según los estatutos.	NO CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE

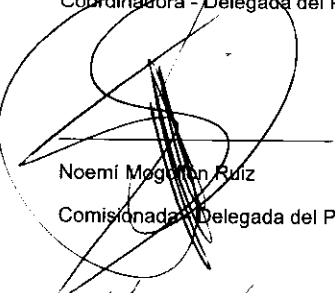
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD: NO ADMITIDO

OBSERVACIONES GENERALES:	En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA EL APOYO a la postulación de CARLOS EFRAIN VÁSQUEZ HIDALGO con código 284.
---------------------------------	---

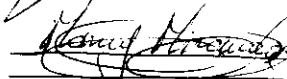
Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:


Micaela Andrade Rodríguez

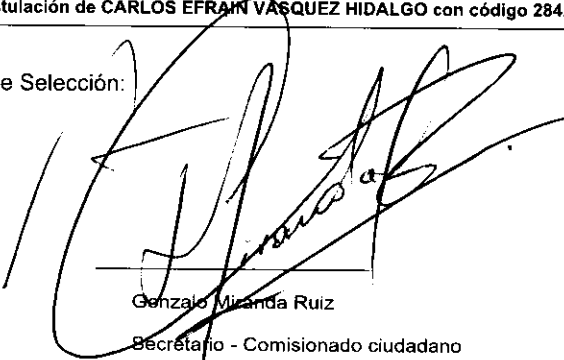
Coordinadora - Delegada del Pleno


Noemí Mogorán Ruiz

Comisionada - Delegada del Pleno


Nancy Miranda Gallegos

Veedora


Gonzalo Miranda Ruiz

Secretario - Comisionado ciudadano


Gloria Ochoa Álvarez

Comisionada ciudadana

